

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23336 *BETAPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BI, SOCIEDAD LIMITADA
COMERCIAL PRODUCTOS DE ENVASE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de la sociedad Betapack, S.A., celebrada el día 29 de junio de 2009, ha aprobado con el ochenta y cinco por ciento de los votos a favor, y las Juntas universales de las sociedades BI, S.L., y Comercial Productos de Envase, S.L., celebradas igualmente el día 29 de junio de 2009, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de BI, S.L., y Comercial Productos de Envase, S.L., por Betapack, S.A., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro de Guipúzcoa con fecha 19 de junio de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. De mismo modo, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 1 de julio de 2009.- El Consejero Delegado de las tres sociedades, Francisco Javier Berroa García.

ID: A090053014-3